

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 736 -2019-CG-CAS**  
**“ CONTRATACIÓN DE ANALISTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ”**

**I. Misión del Puesto**

Ejecutar actividades a ser desarrolladas en el marco de los programas de participación ciudadana, de acuerdo a las normas, procesos y directivas vigentes, a fin de coadyuvar en el cumplimiento acciones orientadas a la promoción del control social y el cumplimiento de los objetivos planteados por la unidad orgánica y la entidad.

**II. Unidad Orgánica**

Subgerencia de Participación Ciudadana.

**III. Cantidad**

Dos (02)

**IV. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Subgerencia de Personal y Compensaciones.

**V. Base Legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos labores.
- d) Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la Administración Pública en beneficio del personal licenciado.
- f) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**VI. Perfil del Puesto**

REQUISITO	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulado, colegiado y habilitado de todas las carreras universitarias.</li> </ul>
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general comprobable en el sector público o privado, mínima de cuatro (04) años.</li> </ul>
Experiencia Específica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia específica comprobable en la función o la materia, mínima de dos (02) años.</li> <li>• Experiencia específica comprobable en la función o la materia, en el sector público, mínima de un (01) año.</li> </ul>
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis</li> <li>• Control</li> <li>• Razonamiento Lógico</li> <li>• Síntesis</li> </ul>
Requisito general	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li> </ul>

**VII. Principales funciones a desarrollar**

- Realizar las actividades de participación ciudadana para promover el control social orientado a la prevención y lucha contra la corrupción y a la promoción de una cultura de responsabilidad social, a fin de contribuir con el fortalecimiento del interés ciudadano por el bienestar público.
- Monitorear y ejecutar las actividades de captación, capacitación y evaluación de monitores ciudadanos, así como desarrollar la planificación de los recursos necesarios para su despliegue en campo e identificar las obras a ser intervenidas, a fin de analizar la información recopilada y determinar las acciones a seguir por parte de la Gerencia.
- Coordinar, ejecutar y monitorear la organización, desarrollo y seguimiento de las audiencias públicas, talleres



informativos y otros eventos relacionados, a fin de masificar y promover el control social en la región y educar a los ciudadanos sobre las competencias de la institución.

- Sistematizar la información de las alertas ciudadanas, derivadas de audiencias públicas y talleres informativos, elaborar los informes de seguimiento de resultados, a fin de dotar de información a las unidades orgánicas que correspondan para la adopción de las medidas que correspondan.
- Elaborar informes, reportes u otra documentación de carácter administrativo que se deriven de las acciones desarrolladas, según lo requiera la jerarquía inmediata, a fin de dotar de información idónea y oportuna para los fines pertinentes de la Unidad Orgánica.
- Cautelar y resguardar la integridad de la información recibida y registrada en los sistemas informáticos de la Contraloría General de la República, derivada de las labores de los servicios de control y servicios relacionados, a fin de guardar la confidencialidad correspondiente.
- Realizar otras actividades relacionadas a la misión del puesto y/o dentro del ámbito de competencia, según sea asignado por la jerarquía inmediata superior, a fin de coadyuvar al desarrollo normal de las acciones programadas o imprevistas.

**VIII. Condiciones esenciales del contrato**

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	Tres (03) meses desde el inicio de labores.
Remuneración mensual	S/.6,500.00 (Seis mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, incluidos los impuestos de Ley, y todo costo o retención que recaiga en el servicio.

**IX. Lugar de la prestación**

- Lima (02)

